
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-097-2022
SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-CESPT-097-2022, correspondiente al "SUMINISTRO DE MATERIAL HIDRÁULICO PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 21 de abril de 2022, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

[Handwritten signatures in blue ink]

LICITANTE: INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 35**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE: URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 5, 7, 8, 9, 13, 14, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 38, 48 y 49**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 43 y 44** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 incisos B) y C) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados** incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

"C).-CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta."

Una vez analizada detalladamente la propuesta técnica y el catálogo de los bienes por parte del fabricante se observa que los tubos de PVC ofertados para las **partidas 43 y 44** no cumplen con la normatividad americana (espiga campana), que fue requerida en el anexo técnico de las bases de licitación; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones

JFK

J
BER
R
ch

considera que los bienes no cumplen con lo requerido en las bases de licitación por lo que se desecha sus propuestas para estas partidas.

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L.

CUMPLE

Para la **partida 13**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 5, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 43, 44, 48 y 49** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 incisos B) y C) de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. **Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados** incluyendo por lo menos las correspondientes a marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

"C).-CATÁLOGO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES.- en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o inglés, identificando claramente en ellos la marca y modelos propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TECNICO de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet (en este caso deberá redactar la liga de la cual obtuvo la información), debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desecheda. Así mismo el no presentar el catálogo de bienes será causal para desechar su propuesta."

Una vez analizada detalladamente la propuesta técnica y el catálogo de los bienes por parte del fabricante se observa lo siguiente:

Partida 5:

En el catálogo de los bienes omite describir que cumple con las normas AWWA C-800, ASTM B62 y certificación NSF 61, que fueron requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación;

en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que el bien no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partida 23:

En el catálogo de los bienes omite describir el rango ofertado del bien y que cumple con las normas ASTM A 194 tipo 304 grado B8, que fueron requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que el bien no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Partidas 24, 25, 26 y 27:

En el catálogo de los bienes omite describir que cumple con las normas ASTM A 194 tipo 304 grado B8, que fueron requeridas en el anexo técnico de las bases de licitación; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que los bienes no cumplen con lo requerido en las bases de licitación.

Partidas 32 y 33:

En el catálogo de los bienes omite describir que cumple con las normas AWWA C-800 ASTM B62, del mismo modo se advierte que en los catálogos de los bienes establece que los bienes son de "latón" y no "bronce" como era lo requerido en las bases de licitación; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que los bienes no cumplen con lo requerido en las bases de licitación.

Partidas 43 y 44:

En el catálogo de los bienes omite describir la medida del diámetro son los bienes; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que los bienes no cumplen con lo requerido en las bases de licitación.

Partidas 48 y 49:

El catálogo de los bienes se encuentra en idioma inglés, omitiendo presentar la traducción al idioma español; en virtud de lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que los documentos no son válidos ni aceptables.

LICITANTE: MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 7, 8, 9, 18, 28, 35, 36 y 37**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 y anexo técnico de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones.

Handwritten signatures in blue ink: "jk", "cp", "ch" and a vertical signature "BER" on the right margin.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: **URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** Para las partidas 43 y 44 y **BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L.** para las partidas **5, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 33, 43, 44, 48 y 49, NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para las partidas antes mencionadas.

Se declaran desiertas **las partidas 6 y 22**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y **las partidas 23, 24, 25, 26, 27, 43 y 44** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L.	Presentó	Presentó
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INGENIERIA DE BOMBAS Y CONTROLES, S.A. DE C.V.	MINIMO \$ 148,631.60M.N. MAXIMO \$ 178,357.92 M.N. Mas el 8% de IVA
URBANIZACIÓN Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	MINIMO \$ 2, 942,590.44 M.N. MAXIMO \$ 3, 531,654.06 M.N. Mas el 8% de IVA
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON BCC MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S. DE R.L.	MINIMO \$ 857,534.58M.N. MAXIMO \$ 1´036,153.59 M.N. Mas el 8% de IVA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	MINIMO \$ 2, 612,269.00 M.N. MAXIMO \$ 3, 135,755. M.N. Mas el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.






En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 22 de abril de 2022**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:41 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;"><i>Cynthia Hurtado S.</i></p> <p>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ COORDINADOR DE PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p>C. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. MARLENE RIVAS VERDUGO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CESPT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>